

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ACTA DE CUMPLIMIENTO

Año: 2026	Mes: Mayo	Día: 11
Tema: Constancia de cumplimiento de las consultas ciudadanas del año anterior (RC-2024)	Hora Inicial: 11:00	Hora Final: 11:50
Lugar: Salón Protocolario del Centro Cultural Metropolitano		

ANTECEDENTES

El 27 de junio 2025, la EP EMSEGURIDAD, llevó a cabo el proceso de deliberación pública de Rendición de Cuentas del ejercicio económico 2024, de acuerdo con lo que establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la fase 4 del proceso general; en este evento se recogieron las consultas ciudadanas que formarían parte del plan de trabajo del año 2025.

El 28 de enero de 2026, el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, expidió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, con la cual se aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual establece los procedimientos, fases, responsabilidades y mecanismos que deben cumplir las instituciones para la ejecución del proceso, incluyendo la organización interna, la elaboración del informe, la deliberación pública y la generación de actas de acuerdos y compromisos con la ciudadanía

El 11 de mayo 2026, la Gerente General (S), de la EP EMSEGURIDAD, en la deliberación de Rendición de Cuentas 2025 dio a conocer a los asambleístas ciudadanos, las acciones realizadas en respuesta a las consultas ciudadanas presentadas en el evento de Rendición de Cuentas 2024.

DESARROLLO

La Gerente General (S) de la EP EMSEGURIDAD, presentó a la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas del año 2025, el 11 de mayo 2026, considerando las consultas realizadas por la ciudadanía en la Rendición de Cuentas 2024, plasmadas en el Plan de Trabajo para el año 2025, que a continuación se detallan:

Pregunta: ¿Personas de la comunidad consultan si en el barrio la Ferroviaria se tiene planificada la instalación de nuevas alarmas comunitarias, debido a la ola delincriminal que vivimos en la actualidad?

Pregunta: Representantes del barrio la Mena consultan si tiene planificado la instalación de alarmas comunitarias debido a la ola de delincuencia. En la parroquia La Mena no han llegado con la instalación de nuevas alarmas comunitarias. Se cuenta solamente con alarmas antiguas considerando el alto índice delincriminal se requiere de muchas más.

Acción:

Las alarmas comunitarias adquiridas durante el año 2024 mediante el contrato SIE-EMS-2024-029, correspondiente al proceso de "Adquisición, Instalación, Configuración e Integración de 55 Alarmas Comunitarias en el DMQ y Accesorios", han culminado su fase de instalación, configuración e integración conforme a los criterios técnicos y de planificación establecidos.

Pregunta: ¿Hasta qué punto es correcta la coordinación entre la Policía Nacional y la EP EMSEGURIDAD para la habilitación de UPCs?

Acción:

Los procesos se desarrollan de manera estructurada y conforme a las competencias de cada institución. La EP EMSEGURIDAD participa mediante la suscripción de convenios específicos, financiados con recursos de la Tasa por Servicios de Seguridad, para apoyar el mantenimiento, la adecuación y el equipamiento de la infraestructura.

Es importante señalar que la EP EMSEGURIDAD ha suscrito convenios específicos para fortalecer la seguridad en el Distrito Metropolitano de Quito y garantizar la operatividad de las Unidades de Policía Comunitaria en el marco de la corresponsabilidad institucional.

Pregunta: En los sectores altos de Chilibulo en tiempos de invierno y desastres, ya que existen deslaves en los terrenos, se ha pedido ayuda a la Secretaría de Seguridad sin recibir atención.
¿Cómo se puede solicitar ayuda a la empresa EP EMSEGURIDAD en temas de gestión de riesgos y seguridad en el sector de Chilibulo?

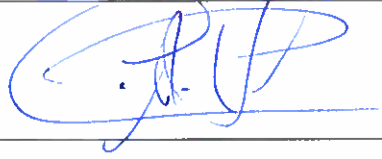
Acción:

La EP EMSEGURIDAD dentro del proyecto de REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ y de conformidad con el Plan Metropolitano para la Gestión Integral del Riesgo del Distrito Metropolitano de Quito, en el año 2025 atendió los requerimientos de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos interviniendo en los diferentes sectores de acuerdo a sus competencias, y mediante la articulación con las demás instituciones según las necesidades que le solicitan y requerimientos a través de la Secretaría General de Seguridad y Gestión de Riesgos.

CONCLUSIÓN:

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de que la EP EMSEGURIDAD ha realizado todas las acciones necesarias, en referencia a las solicitudes ciudadanas presentadas en el proceso de Rendición de Cuentas 2024, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo 2025 de manera efectiva en beneficio de la comunidad a través de la coordinación interinstitucional y comunicación con los ciudadanos, elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana y la efectividad de las acciones de apoyo a la seguridad en el Distrito Metropolitano de Quito.

FIRMAS

Nombre/ Cargo	Firma
Ing. Adriana Moreira Gerente General (S)	
Sra. Elena Chauvín Asambleísta Metropolitana de Quito	
Sra. Carlota Parra Asambleísta Metropolitana de Quito	
Sra. Marianita Hidalgo Ciudadana	

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
PLAN DE TRABAJO

ANTECEDENTE:

En el Art. 12 de la Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) –que establece el reglamento y fases del proceso de Rendición de Cuentas— que dicta: “[...] a) Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente [...]”. En el evento de deliberación pública de la EP EMSEGUERIDAD que se llevó a cabo el 27 de junio 2025 a las 09h00; y, como producto de la sistematización de las mesas de trabajo, se presentaron temas, consultas, sugerencias y recomendaciones ciudadanas relacionados con las competencias, objetivos y actividades determinadas, con la base legal de creación de la EP EMSEGUERIDAD. La empresa ha realizado todas las acciones necesarias en referencia a las solicitudes ciudadanas para dar cumplimiento al levantamiento del Plan de Trabajo 2025 en beneficio de la comunidad. Cuando deberá reportarse su ejecución.

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES:

- a. Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura de los sistemas de seguridad humana, gestión de riesgos y convivencia ciudadana.
- b. Proporcionar servicios de logística para el desarrollo de operaciones y actividades destinadas a la ejecución de programas de seguridad y riesgos en el DMQ, así como en situaciones declaradas de emergencia.
- c. Proporcionar servicios de patrocinio legal a la ciudadanía en procesos penales en asuntos vinculados con la seguridad pública.
- d. Administrar el Fondo Metropolitano para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, de conformidad con las disposiciones emanadas por parte del Alcalde Metropolitano en circunstancias de emergencia declaradas por él.

INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

MESAS TEMÁTICAS:

- 1.- Prevención Situacional y Convivencia Pacífica Ciudadanía
- 2.- Gestión de Riesgos y Emergencias.

Sugerencia Recomendación Requerimiento Consulta Queja Felicitación (Identificar a que se refiere lo expresado) (Este punto es importante para identificar aquellas inquietudes que no precisamente requieren de una acción adicional)	Detalle de la sugerencia, recomendación, requerimiento, queja, consulta o felicitación (Detalle de lo expresado)	Mesa temática (Identificar en que mesa se generó lo expresado)	Respuesta de viabilidad de incorporación o Programación de Ejecución (Detallar la respuesta o acción posible de parte de la entidad)	Responsables de la respuesta o acción (Detallar con claridad por cargos o unidad administrativa de ser el caso, quienes responden la consulta o generarán la acción de trabajo) (No necesariamente lo recopilado resulta responsabilidad de las áreas operativas podrían ser temas de afectación en otras áreas donde sería responsabilidad compartida)
Consulta	Personas de la comunidad consultan si en el Barrio la Ferroviaria se tiene planificada instalación de nuevas alarmas comunitarias, debido a la ola delincriminal que vivimos en la actualidad.	Mesa temática 1.- Prevención Situacional y Convivencia Pacífica Ciudadanía	Ante la consulta realizada por la ciudadanía en la deliberación pública se informó a los representantes de la Comunidad que las alarmas que ya fueron adquiridas en el 2024 se instalaron en el sector de la ferroviaria y fueron entregadas por la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. La Secretaría General de Seguridad y Gestión de Riesgos juntamente con las Administraciones Zonales analizan los requerimientos y son emitidas a la EP EMSEGUERIDAD.	Con Oficio Nro. EMS-GG-2025-0826-O de, 22 de julio de 2025 se solicitó a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se remita a la EP EMSEGUERIDAD, un informe sobre las acciones tomadas en cuenta, respecto a la implementación de alarmas comunitarias.
Consulta	Representantes del barrio la Mena consultan si tiene planificado la instalación de alarmas comunitarias debido a la ola de delincuencia. En la parroquia La Mena no han llegado con la instalación de nuevas alarmas comunitarias. Se cuenta solamente con alarmas antiguas considerando el alto índice delincriminal se requiere de muchas más.	Mesa temática 1.- Prevención Situacional y Convivencia Pacífica Ciudadanía	Al respecto, de la consulta, se informó que las alarmas ya fueron adquiridas en el 2024, se actualizarán a la tecnología actual para una mayor cobertura para el ingreso de usuarios. Se cuenta con una planificación en conjunto con la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, se encuentran en procesos de contratación, en la elaboración de términos de referencias para este nuevo proceso se implementará para migrar la nueva tecnología.	Con Oficio Nro. EMS-GG-2025-0826-O de, 22 de julio de 2025 se solicitó a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se remita a la EP EMSEGUERIDAD, un informe sobre las acciones tomadas en cuenta, respecto a la implementación de alarmas comunitarias.
Consulta	La comunidad consulta hasta que punto es correcta la coordinación entre la Policía Nacional y la EP EMSEGUERIDAD para la habilitación de UPCs?	Mesa temática 1.- Prevención Situacional y Convivencia Pacífica Ciudadanía	Al respecto, se indicó que las coordinaciones previas para definir las UPCs a intervenir las realizan personal de la SSGR y la Policía Nacional.	Con Oficio Nro. EMS-GG-2025-0826-O de, 22 de julio de 2025 se solicitó a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se remita a la Empresa un informe sobre las acciones tomadas en cuenta, respecto a las intervenciones en las UPCs
Queja	En los sectores altos de Chilibulo en tiempos de invierno y desastres, ya que existen deslaves en los terrenos, se ha pedido ayuda a la Secretaría de Seguridades sin recibir atención	Mesa temática 2.- Gestión de Riesgos y Emergencias.	Se informó que la EP EMSEGUERIDAD interviene de acuerdo a competencias, se articula con las demás instituciones según las necesidades y competencias que tienen y necesitan, por lo que cada requerimiento debe ser remitido a la Secretaría de Seguridad y Riesgos	Con Oficio Nro. EMS-GG-2025-0826-O de, 22 de julio de 2025 se solicitó a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se remita a la Empresa un informe sobre las acciones tomadas en cuenta, respecto a la intervención en situaciones de riesgos
Consulta	Cómo se puede solicitar ayuda a la empresa EP EMSEGUERIDAD en temas de gestión de riesgos y seguridad en el sector de Chilibulo?	Mesa temática 2.- Gestión de Riesgos y Emergencias.	Se informó que la EP EMSEGUERIDAD interviene de acuerdo a competencias, se articula con las demás instituciones según las necesidades y competencias que tienen y necesitan, por lo que cada requerimiento debe ser remitido a la Secretaría de Seguridad y Riesgos	Con Oficio Nro. EMS-GG-2025-0826-O de, 22 de julio de 2025 se solicitó a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se remita a la Empresa un informe sobre las acciones tomadas en cuenta, respecto a la intervención en situaciones de riesgos

RECOPILACIÓN TELEMÁTICA POSTERIOR AL EVENTO DELIBERATIVO:

La deliberación pública realizada por el señor Gerente General fue transmitida a través de Facebook live, mismo que fue difundida y se mantuvo en el aire por tiempo estipulado; así también fue publicado el video junto al informe y formulario en la la página web institucional de la EP EMSEGUERIDAD, por dos semanas consecutivas, desde el 02 de julio de 2025. De la misma manera, se mantuvo abierto el canal virtual para receptor solicitudes, opiniones y sugerencias ciudadanas, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Sugerencia Recomendación Requerimiento Consulta Queja Felicitación Reclamo (Identificar a que se refiere lo expresado)	Detalle de la sugerencia, recomendación, requerimiento, consulta, queja, felicitación o reclamo (Detalle de lo expresado)	Eje de acción o Unidad Administrativa involucrada (En esta sección debe ubicar aquellas posibles consultas, sugerencias u otros que sean receptados durante la transmisión de la deliberación pública a través de canales digitales u otros en los siguientes 14 días que el informe y la transmisión estarán publicados)	Respuesta de viabilidad de incorporación o Programación de Ejecución (Detallar la respuesta o acción posible de parte de la entidad)	Responsables de la respuesta o acción (Detallar con claridad por cargos o unidad administrativa de ser el caso, quienes responden la consulta o generarán la acción de trabajo)
Consulta	Cuando se va a instalar un sistema de video vigilancia en zonas de gran tráfico de vehículos y personas	Que el sistema de video vigilancia tenga una opción de acceso público para revisar videos	Implementación de un sistema Tecnológico Integrado Metropolitano por cámaras con analítica de video	Gerente General y Director de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones - EP EMSEGUERIDAD
Requerimiento	Mayor seguridad en la parroquia Ilijipapa	Fortalecer las policias de seguridad ciudadana	Conforme el ámbito de las competencias de la EP EMSEGUERIDAD, realizó la adquisición de vehículos y motocicletas para la Policía Nacional y Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano.	La Dirección Administrativa de la empresa a través de los respectivos procesos de contratación realizó la adquisición de vehículos y motos para la Policía Nacional y Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano.
Sugerencia	Mejorar e invertir en los niños en capacitación y cursos permanentes para su crecimiento como personas	Felicitaciones la gestión	No es competencia de la EP EMSEGUERIDAD	NO APLICA
Sugerencia	Cuando va a mejorar el sistema de seguridad con respecto a la delincuencia y vacunas	Realizar comités específicos para la problemática de vacunas	No es competencia de la EP EMSEGUERIDAD; los comités de seguridad son competencia de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.	Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos: Se corrió tasariado de la sugerencia mediante Oficio Nro. EMS-GG-2025-0870-O de 31 de julio de 2025

Pág. 2 de 2